

ACUERDO No. 63-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: “Modificación Convenio con la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMAS)”**, de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil doce; punto expuesto por la Gerente de Desarrollo y Negocios, licenciada Ruth Jeannette Cuestas, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

ACUERDA: aprobar la modificación del Convenio de Cooperación entre el Centro Nacional de Registros – CNR- y la Fundación Empresarial para la Acción Social –FUNDEMAS-, que el Consejo Directivo autorizó celebrar mediante el Acuerdo No. 51-CNR/2011, de fecha treinta de mayo de ese año; Convenio que fue otorgado en esta ciudad, el diez de noviembre de dos mil once; modificación relativa a la CLÁUSULA CUARTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES; apartado I) COMPROMISOS DEL CNR, número 4., sustituyendo éste último, así: “4. Ceder a **FUNDEMAS** el **DIEZ** por ciento de los ejemplares impresos.” San Salvador, veintiuno de junio de dos mil doce.- **COMUNIQUESE.**



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz

